I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001916

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 11 NOV. 2015

V I S T O S:

Las Providencias N°103/3844/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/1085/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/1456/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/093/2015, N°202/145/2015, N°202/289/2015, N°202/300/2015, N°202/481/2015, N°202/794/2015, N°202/848/2015, N°202/1040/2015, N°202/1231/2015 y N°202/1863/2015; el Decreto Alcaldicio N°201/1067/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/093/2015, se aprobó el programa denominado **"PROGRAMA PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS APLICADOS, DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/145/2015, N°202/289/2015, N°202/300/2015, N°202/481/2015, N°202/794/2015, N°202/848/2015, N°202/1040/2015, N°202/1231/2015 y N°202/1863/2015.

Que, según el Ordinario N°500/1456/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, don Felipe González Zamorano, fue desvinculado de sus funciones.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de doña Beatriz Isabel Belmar Arcos, cédula de identidad N[redacted], a partir del 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2015, en reemplazo de don Felipe González Zamorano, para cumplir iguales funciones y con las mismas remuneraciones del reemplazado, en el marco de ejecución del **"PROGRAMA PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS APLICADOS, DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN"**, sancionado por Decreto Exento N°202/093/2015.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

901916

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Jurídica
Página Web.